

Minas, 11 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 112/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 26 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 098/2017 dictada por la Mesa con fecha 26 de setiembre de 2017, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente preferencial Sra. Julia Villar por el término de dicha licencia.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente